

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:
AVGUST CROP PROTECCION ECUADOR S.A.

En mi calidad de Comisario de la empresa AVGUST CROP PROTECCION ECUADOR S.A., y en cumplimiento a las atribuciones y obligaciones a mi encomendadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías, me permito informarles que he procedido a examinar el Balance General de la Compañía, el Estado de Resultados, el Flujo de Efectivo, el Estado de Cambio en el Patrimonio, las notas a los estados financieros, los libros sociales, entre otros; correspondientes al año 2017.

De la revisión realizada sobre la evidencia que soporta las cifras y las notas de los estados financieros incluyó también una evaluación de las Normas Internacionales de Información Financiera y de las Normas Internacionales de Contabilidad que son utilizados en la compañía así como las disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador por las entidades de control, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros y libros sociales en general.

Con base en lo mencionado se puede expresar una opinión razonable por lo que me permito indicar:

1.- Cumplimiento de resoluciones

Tras una revisión de los libros de actas de Juntas de Accionistas se constata que han sido llevados y conservados de conformidad con las disposiciones legales. En mi opinión considero que la administración ha realizado las gestiones necesarias para dar cumplimiento a resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas, así como para dar cumplimiento a las obligaciones legales y reglamentarias que está sujeta la entidad ante los organismos de control y disposiciones legales ecuatorianas.

2.- Control Interno

Como parte del examen efectuado, he realizado un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideramos necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

De mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, la compañía no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema, cabe mencionar que en el

año motivo de esta revisión la compañía se ha desempeñado con total normalidad brindando sus servicios sin ningún inconveniente.

3.- Registros legales y contables

AVGUST CROP PROTECCION ECUADOR S.A. es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal es la importación exportación venta al por mayor y menor de productos agroindustriales para consumo industrial y de agricultores.

En base a la revisión de la documentación de los libros sociales y archivo que posee la empresa y a los resultados obtenidos de dicha revisión considero que la documentación contable, financiera y libros sociales de la compañía cumple con los requisitos determinados por la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Considero que el examen que se ha efectuado a los balances del año 2017, objeto del presente informe, fundamenta razonablemente la opinión que me permito expresar a continuación:

En mi opinión, el conjunto de estados financieros presenta razonablemente la situación financiera de AVGUST CROP PROTECCION ECUADOR S.A., al 31 de Diciembre de 2017 de conformidad con la Ley de Compañías, Normas Internacionales de Contabilidad, Normas Internacionales de Información Financiera y disposiciones legales vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final del Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos del Efectivo y las notas aclaratorias a los balances financieros de AVGUST CROP PROTECCION ECUADOR S.A., al 31 de diciembre del 2 017.



Andres Ramirez
C.C.: 1718122730
CBA No 17-05330